"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): **ACHA CALLA ALIPIO** Título Habilitante: 17-TAM/C-OPB-J-153-03

RUC: 10048092891

Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña

MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS Ubicación:

PMFI (PO 2) Plan de Manejo Forestal:

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL Nº 922-2022-GOREMAD-Res. de Aprobación del Plan:

GRFFS

Inicio y fin de vigencia del Plan: 23/09/2022 - 22/09/2025

Zafra: 2022-2025 1279.48 Volumen del Plan(m3):

el plan:

Consultor/Regente que suscribió VILLAR PAREDES JORGE SEVERICHS

VILLAR PAREDES JORGE SEVERICHS Consultor/Regente que

implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento Nro Informe de Supervisión: 00343-2024-OSINFOR/08.1.1 Fecha de Supervisión Inicio: 26/08/2024, Término: 28/08/2024 **Nro Res. Inicio PAU:** 00528-2024-OSINFOR/08.2.1 Nro Res. Término PAU: 00209-2025-OSINFOR/08.2

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 2.758U.I.T.

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 2, 10, 29, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según	Volumen movilizado verificado en la	
		ue corta	(1113)	movinzado segun	vernicado en la	



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

				reporte de extracción (m3)	supervisión (m3)
1	Cedrelinga catenaeformis Tornillo	PC 02	65.759	49.012	32.75
2	Jacaranda copaia Achihua	PC 02	61.248	53.693	53.693
3	Copaifera reticulata Copaiba	PC 02	22.358	16.055	16.055
4	Zanthoxylum riedelianum Limoncillo	PC 02	35.633	35.568	21.828
5	Handroanthus serratifolius Tahuari	PC 02	64.585	14.61	14.61
6	Cariniana domestica Misa	PC 02	152.652	114.59	114.59
7	Aspidosperma macrocarpon Pumaquiro	PC 02	15.293	15.279	15.279
8	Manilkara bidentata Quinilla	PC 02	14.594	9.979	9.979
9	Matisia cordata Sapote	PC 02	39.809	39.71	39.71

Observaciones: especies forestales incursos en PAU							
N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Cedrelinga catenaeformis Tornillo	PC 02	65.759	49.012	16.262	33,2%	24,7%
2	Zanthoxylum riedelianum Limoncillo	PC 02	35.633	35.568	13.74	38,6%	38,6%

Fuente: Resolución Nº 00209-2025-OSINFOR/08.2 *Balance de extracción de fecha: 09/09/2024

Fecha de Ingreso al Observatorio: 17/09/2024

Fecha y hora de Consulta: 10/12/2025 00:03:32

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2	No entregar o presentar información documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 29	No contar con un regente para la implementación del plan de manejo, en caso corresponda.